EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Paraná, Dr. JUAN CARLOS COGLIONESSE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "CEJAS VICTOR HUGO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Nº 21939, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de VICTOR HUGO CEJAS, D.N.I. 17.277.659, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Piedras Blancas, en fecha 31/07/2026. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Paraná, 19 de octubre de 2026.-

Firmado digitalmente por: ***LUCILA DEL HUERTO CERINI*** **-Secretaria-** ***Juzgado Civil y Comercial N°1***